INFORME DEL COMISARIO
Ejercicio 2014

A los Señores Accionistas
de **"Ancalaceros Industria Civil y Mecánica S.A."**

Antecedentes

Ancalaceros Industria Civil y Mecánica S.A. es una compañía anónima constituida el 10 de febrero del 2012 con un capital suscrito actual de cincuenta y nueve mil ochocientos, 00/100 dólares, cuyo objeto social es la construcción de todo tipo de inmuebles, al negocio inmobiliario en general, comprar, vender, arrendar, elaborar paneles aislantes de poliuretano y la construcción de estructuras metálicas, está ubicada en el barrio Polonia, cantón Quito, provincia Pichincha, calle Italia 420 y Mariana de Jesús.

En mi carácter de Comisaria, designado en la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ancalaceros Industria Civil y Mecánica S.A. de fecha 02 de febrero de 2015, con las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cumplo en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la sociedad basada en la documentación proporcionada.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros reflejados en la Opinión de la Contadora Señora Magaly Flores González, sobre los estados de situación financieras de la sociedad, los cuales de sus balances destaco los siguientes comentarios:

1.- Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), cuyas políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros de la empresa Ancalaceros; del mismo modo, la compañía cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

2.- La compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones ante los entes de control tales como Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto de Seguridad Social.

En consecuencia, basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre 2014, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la economía de la empresa.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía "Ancalaceros Industria Civil y Mecánica S.A.", consecuentemente no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Cordialmente,

Carla Guevara Sánchez
Contadora Pública
17-3425

Quito, 12 de marzo 2015